

COMUNICADO No.016-2020

9 de septiembre de 2020

La **Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC)** dando continuidad a la ESTRATEGIA TÉCNICO OPERACIONAL PARA LA ACTIVACIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO COMERCIAL dirigida a la apertura gradual de los aeropuertos internacionales del país y con base en el Decreto PCM 077-2020 emitido por el Presidente de la República en Consejo de Secretarios de Estado, **COMUNICA:**

PRIMERO: Que el comité Interinstitucional conformado en Decreto 077-2020 para dar seguimiento a la apertura de la activación del transporte aéreo, después de haber evaluado la actividad reciente realizada en los aeropuertos internacionales, ha determinado que es procedente extender la **operación aérea regular** el día **domingo** únicamente para **operaciones nacionales**.

SEGUNDO: El horario de los aeropuertos será el siguiente:

- Aeropuerto Internacional **Toncontín**, en la ciudad de Tegucigalpa, con un horario de atención de lunes a domingo de 7:00 de la mañana a 5:00 de la tarde.
- Aeropuerto Internacional **Ramón Villeda Morales**, en la ciudad de San Pedro Sula con un horario de atención de lunes a domingo de 7:00 de la mañana a 7:00 de la noche.
- Aeropuerto Internacional **Juan Manuel Gálvez**, en la ciudad de Roatán con un horario de atención de lunes a domingo de 7:00 de la mañana a 5:00 de la tarde.
- Aeropuerto internacional **Golosón**, en la ciudad de La Ceiba con un horario de atención de lunes a domingo con un horario de 7:00 de la mañana a 5:00 de la tarde.

TERCERO: Los operadores nacionales deben observar todas las disposiciones que le son aplicables y que están establecidas en el **COMUNICADO NO. 14-2020** de fecha 11 de agosto de 2020 emitido por esta Institución.

Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los nueve (9) días del mes de Septiembre de dos mil veinte (2020).

LIC. WILFREDO LOBO REYES
DIRECTOR GENERAL